

## Los vecinos del casco viejo de Corralero obtienen la 15ª sentencia favorable



escrito por Yanira Rodríguez Godoy

25/09/2006 - 17:35

Corralejo/ El Comité de Afectados del Casco Viejo de Corralejo han informado de la consecución de la 15ª sentencia favorable en uno de los procesos judiciales que mantienen abiertos contra la empresa que compró gran parte de las viviendas de la zona antigua de este pueblo de La Oliva.

Los vecinos han manifestado que "de nuevo vuelve a pronunciarse la jueza sobre la mala fé que ha actuado la entidad mercantil Delval Internacional, S.A", al reconocer uno de sus propietarios que vive desde hace 30 años en Fuerteventura, que conocía el casco de Corralejo y que sabía que había gente viviendo allí", por lo que "nunca puede quedar amparado y protegido por la fe pública".

Para los representantes de los residentes en la zona, "llama poderosamente la atención cuando la jueza señala que se encuentra ante un supuesto especial, la finca 951 que ha sido objeto de múltiples procedimientos en estos juzgados". Esta última sentencia "estima íntegramente la demanda interpuesta por D. Ginés de León Umpiérrez y Dª. Candelaria Calero Santana, declarándolos legítimos propietarios de la finca objeto de litigio y condenado a la entidad mercantil a las costas del procedimiento".

En base a la secuencia de sentencias que se vienen produciendo en todas las instancias judiciales, favorables a los moradores de las casas del casco viejo de Corralejo, "el Comité de Afectados se felicita por la labor que se viene desarrollando y agradece a todos los vecinos, y personas que se hayan sensibilizado con el problema, el apoyo prestado hasta el día de la fecha". Los vecinos se mantienen firmes en el propósito que les ha movido desde el principio y que no es otro sino el de "restablecer la propiedad registral de todas y cada una de las fincas a sus verdaderos propietarios".